



RIO GALLEGOS, 30 JUL 2008

VISTO:

El Expediente Nº 62.991/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs 02 de las presentes actuaciones obra Nota interpuesta por la Jefatura del Departamento Administración de Personal;

QUE mediante la misma informa que a la docente Teresita del Valle LUCERO se le debe reducir el CINCUENTA POR CIENTO (50%) de sus haberes, en el cargo ordinario de Profesor Adjunto Dedicación Parcial - Area: Salud - Orientación: Desarrollo Profesional de Enfermería que posee en la División Salud, a partir del 01 de Agosto de 2008;

QUE lo peticionado se funda en el hecho de que la docente en cuestión viene usufructuando licencia médica por largo tratamiento;

QUE asimismo manifiesta que lo señalado se encuadra en el Decreto Nº 3413/79 Licencia Especiales - Artículo 10 - Inc. c) - Afecciones o lesiones de largo tratamiento, "... hasta DOS (2) años con goce integro de haberes, UN (1) año con el CINCUENTA POR CIENTO (50%) y UN (1) año sin goce de haberes, vencido el cual quedará extinguida la relación laboral...";

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- REDUCIR al CINCUENTA POR CIENTO (50%) los haberes de la docente Teresita del Valle LUCERO (C.U.I.L. Nº 23-05496969-4) en el cargo ordinario de Profesor Adjunto Dedicación Parcial - Area: Salud - Orientación: Desarrollo Profesional de Enfermería que posee en la División Salud, a partir del 01 de Agosto de 2008, en virtud de haber cumplido DOS (2) años en uso de Licencia Especial Afecciones o lesiones de largo tratamiento.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, cumplido ARCHIVARSE.-

DISPOSICION

Nº



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - U.A.R.G.

RECIBIDO
SECRETARIA GENERAL ACADÉMICA
RÍO GALLEGOS, 30 JUL 2008

Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - U.A.R.G.